



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1850

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APRUEBA TRES PROYECTOS DE DICTAMEN

- **Se refiere a reformas a la Ley de Educación; de Salud Mental, e impulso al Conocimiento Científico**
- **Tienen por objeto fortalecer el fomento a programas para la salud mental y el desarrollo emocional en favor de educandos; así como la tecnología en favor de los adultos mayores**

Mexicali, B.C., martes 28 de mayo de 2024.- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aprobó en sesión ordinaria virtual, los proyectos que se convertirán en tres dictámenes.

Con respecto al proyecto que da origen al Dictamen No. 34 de esta comisión dictaminadora, este se aprobó por mayoría, y se refiere a una Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación.

Su objeto es fortalecer el marco jurídico educativo mediante la fomentación de programas que promuevan la salud mental, y el desarrollo emocional en los educandos de los niveles básicos y medio superior.

En el mismo sentido, fue aprobado por las y los diputados, en esta sesión virtual, el proyecto que da origen al Dictamen No. 35 que contiene la Iniciativa de reforma a la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado, para fortalecer el marco jurídico de Baja California, a favor de las personas adultas mayores, en esta materia.

Luego se aprobó por seis votos, el proyecto que da origen al Dictamen No. 36 de la Iniciativa de reforma a un artículo de la Ley de Salud Mental Estatal, con el objeto de que se realicen tamizajes de salud mental en las escuelas, por lo menos una vez cada ciclo escolar.

Finalmente, se aprobó el acta de la presente sesión (28 de mayo), para cumplir con la Ley de Transparencia antes de concluir el presente periodo legislativo, misma que fue aprobada por unanimidad.

Participaron en esta sesión seis diputadas y diputados, la titular de la unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado, así como funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado.